

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Juan de Dios fund.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de las Religiosas Capuchinas; se reserva á las 5.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA

Paris 7 de Febrero.

Libertad del rey de España.

Oímos decir y repetir sin cesar que el rey de España no goza libertad.

Por esta espresion no se querrá dar á entender, sin duda, que su persona esté cautiva. En cuanto á la libertad moral de que se quiere hablar, se puede muy bien examinar si alguno de los monarcas constitucionales goza realmente de esta plenitud de libertad tan cacareada hoy en día por nuestros fanáticos.

En todo pais en que el príncipe está sujeto á la ley, es evidente que su libertad tiene mayores ó menores restricciones.

El rey de Inglaterra no puede salir de los tres reinos sin la autorizacion del parlamento. Si contesta verbalmente á la ciudad de Londres, se creen autorizados los regidores para censurar las palabras reales, y para inculpar á los ministros.

Todo acto real que no esté firmado por un secretario de estado, no puede ser obedecido por un ciudadano inglés.

Lo mismo sucede en Francia: el rey es esclavo de la ley. No puede salir del círculo que le señala la carta sin esponerse á ser desairado por el último de sus súbditos.

Igual desgracia sucede al rey de los Países Bajos, á los monarcas de Suecia, Baviera y Wurtemberg y á otros geles de monarquias limitadas.

Por eso Antígono, rey de Siria, conoció por sí mismo que el reinar era una verdadera esclavitud.

Un orador francés ha dicho: «El acto de reinar es el sacrificio de una familia por la libertad de un pais; todos gozan libertad en este estado, á escepcion de esta familia.»

Hasta el reinado de Felipe II, los españoles han disfrutado del beneficio de una monarquía limitada. En 1812 volvieron á establecer que el poder de la ley fuese superior al del monarca.

Han limitado las facultades de esta eminente magistratura con mayor ó menor felicidad; pero el contrato se ha hecho y el rey lo ha aceptado. ¿A un particular que pretendiere rescindir un contrato, y que no alegare una violencia real y continuada, le autorizaria ningun tribunal para que no cumplierse con él? El rey Fernando podia ciertamente sin riesgo abdicar, como lo ha hecho el rey Victor-Emmanuel, y aun puede hacerlo.

Este príncipe aceptó el pacto, está gobernando, luego ha conocido que aun tenia poder suficiente para hacer la felicidad del pueblo español.

¿Qué es lo que quieren los que se quejan de las limitaciones puestas al ejercicio de su autoridad? ¿Quieren restable-

cer el poder absoluto? ¿Quieren que la voluntad de Fernando vuelva otra vez á ser superior á las leyes?

Pero, dará una constitucion, se dice. Si le restableceis en su poder absoluto ¿quien nos asegura que entonces se prestará á ello y que no preferirá el poder tiránico de Felipe II al de sus antecesores? Y sino la establece, tendrán sus súbditos el derecho de negarle la obediencia como las antiguas córtes de Castilla y Aragon?

¿Esta es la cuestion: á ver si los fanáticos se atreven á resolverla!

NOTICIAS NACIONALES.

S. Sebastian 16 febrero.

Nuestro gefe político ha dirigido á los ayuntamientos de la provincia la circular siguiente.

«Tengo noticias positivas de que el Trapense, que tanto figuró el año último entre los facciosos de Cataluña, se halla próximo á entrar en esta provincia, con el objeto de pasar á la de Vizcaya, sublevar el pais y aumentar las calamidades que se obstinan en perpetuar estos protervos, que se nombran á sí mismos defensores de una religion que solo ponen en boca para ultrajar y profanar su santidad, y hacen de sus divinos principios el escarnio y juguete mas brutal y grosero.»

Encargo, pues, particularisimamente á todos los alcaldes y ayuntamientos constitucionales de esta provincia, observen y celen con la mayor escrupulosidad y diligencia sus jurisdicciones respectivas, y empleen todos los recursos necesarios á la captura de este corifeo con otros cuatro ó cinco que le acompañan; en el concepto de que se hallan comunicadas por el conducto correspondiente las órdenes oportunas á todos los destacamentos y demas fuerza militar de esta provincia, para que presten el auxilio que con tan interesante objeto reclamen las autoridades civiles ó cualquiera otra persona.

Razon será ya que escarmentados los pueblos con las funestas lecciones que han recibido de estos embusteros sacilegos, tomen con respecto á ellos el partido que les marca su interés, la justicia y las leyes.

No es posible que haya un solo español que deje de estremecerse al contemplar los horrores cometidos por este y otros adalides del crimen, buscados por los mas encarnizados enemigos de la nacion para llevar adelante su estudiado sistema de destruccion y de ruina.

Desengañémonos una vez. Nuestros enemigos exteriores atizan, fomentan y protegen la guerra entre nosotros mis-

mos para debilitar la fuerza de la España y aumentar ellos su prosperidad sobre las ruinas de esta. Les importa bien poco que sean ó no facciosos los que perezcan: su interes consiste únicamente en que sean españoles, en que se arruinen y destruyan mutuamente, en que devasten, arrasen y aniquilen el país, para que estenuados los pueblos y exhaustos de recursos sea mas difícil oponer entonces la debida resistencia á sus proyectos, que acaso pensarán de este modo hacer efectivos, y conseguir á poca costa lo que la experiencia les ha demostrado tantas veces que es y será siempre imposible.

UNION, guipuzcoanos; y vengan, si se atreven, todos los esclavos del universo.

Dios guarde á V. muchos años. S. Sebastian 16 de Febrero de 1823. — El intendente gefe político interino, Angel Martinez Lorente.

Fraga 16.

La plaza de Mequinzenza durará muy poco tiempo en poder de la canalla que la ocupa, la que no pasará á estas horas de 400 hombres: al efecto se ocupará la poblacion y se tomarán otras medidas convenientes.

Ansiamos la venida del general Ballesteros, pues segun las noticias que han corrido hoy han venido hácia Huesca Ladrón y Juanito huyendo sin duda de las tropas del general Torrijos que los persiguen.

El brigadier Montes se hace cada dia mas digno del aprecio de todos los patriotas, tanto por sus cualidades militares cuanto por su juicio y excelente trato que tiene con los pueblos.

Valencia 26 Febrero.

Una columna compuesta de dos compañías de cazadores y granaderos del Infante, 25 hombres de Cataluña, 60 de Jaen, la caballeria del regimiento de la Costa, y 8 artilleros del Escuadron 2.º, 1.º nacional, pertenecientes todos á la division que salió de esta en persecucion de facciosos, al mando del coronel Laviña, sorprendió en Pozondon á los 130 facciosos, de que hablamos en nuestro número del 24 del presente. La accion no ha costado ni una sola gota de sangre á las tropas nacionales, pero ha habido 7 muertos entre ellos el que los acaudillaba y 14 heridos de los infelices que conduce la seduccion por la senda del error y del crimen. Todos los restantes quedaron prisioneros en el mencionado pueblo de Pozondon bajo la custodia de 30 hombres. Todos los oficiales y soldados se portaron con aquel valor y bizarría que es propia de los que de veras aman la libertad.

Idem 27.

El Sr. gefe superior político de esta provincia ha recibido en el dia de hoy oficios de los alcaldes de Murviedro y Canet, en los que le manifiestan que en la noche y mañana del 25, se presentó en dichos pueblos una partida como de unos 30 á 40 hombres mandada (segun parecia) por un tal Bonat, natural de Albalat de Sorells, individuo que fué de la partida de seguridad pública al mando de D. Bernardino Martí; la mayor parte de los amotinados iban sin armas, pero las pedían á la fuerza á los alcaldes, pretestando ser de la referida compañía, y que caminaban en persecucion del ladrón Pependencias. El Sr. gefe ha tomado las providencias mas activas á fin de cortar el mal en sus principios.

Los pueblos pertenecientes á los partidos de Segorbe, Chelva y Murviedro deben estar sobre el caso, no dejándose sorprender con el nombre del benemérito y valiente D. Bernardino Martí; antes bien deben tomar una actitud impo-

nente para rechazar con la fuerza, á unos infames que se entregan á los crímenes mas detestables, por substraerse tal vez al cumplimiento de los deberes que la patria reclama de sus hijos.

VALENCIANOS:

La guerra con que nos amenaza la Francia abre un nuevo teatro á las virtudes y al valor de los Españoles. Las orillas del Sena y del Garona ven con indignacion los aprestos militares que una política ratera de rancios diplomáticos destina para arrancarnos á la fuerza nuestras actuales instituciones, y hacernos descender de hombres libres á viles esclavos; y sus anchurosas corrientes conducen hasta el Pirineo las coronas de laurel que han de ceñir las sienas de los Españoles. Si, Valencianos; nuestra causa es la santa causa de la libertad; el Dios de los Egércitos la protege. Preparémonos pues á defenderla, y no olvidemos que los soldados franceses que por espacio de seis años talaron nuestros campos, violaron nuestras hijas, incendiaron nuestras casas, levantaron patíbulos, y nos agobiaron con saqueos y escandalosas contribuciones, guiados ahora por el despotismo, quisieran repetir sus cruentas y ominosas escenas. Felicidad proclamaban entónces, y no nos dejaron sino ojos para llorar; felicidad proclamarán tambien si llegan á venir, cuando no es otra su intencion que restablecer los señoríos, obligaros á pagar el diezmo entero, haceros el juguete de los alcaldes, quemar los santos que venerais en los altares, y mofarse de la sacrosanta religion de vuestros padres, y echar por tierra la Constitucion que hoy respeta vuestras personas, fortunas y derechos, y entregaros á los horrores del despotismo. La comparacion de aquella época desastrosa con la presente os convencerá de lo que sufririais sino os precaviessis ahora de las insidias de un gabinete suspicaz é ignorante, que solo aspira á llevar á efecto una conquista proyectada mil veces desde la época de Luis XIV. ¿No visteis atacada la integridad del territorio español en el tratado secreto de Fontenebleau? ¿No visteis arrancada de su palacio la familia real, conducida á Bayona, y obligados Carlos IV y Fernando VII á renunciar por fuerza la corona de España? ¿No visteis los soldados y generales del grande egército de Napoleon, llevando la desolacion y el terror por donde quiera que caminaban? ¿No leisteis sus proclamas incendiarias para separaros de la obediencia del legítimo gobierno residente en Cádiz; para dividiros, desanimaros y sembrar entre vosotros la desconfianza? He aquí los deseos, la política y los medios de que se vale el Gobierno francés: he aquí lo que practicó en la Lorena, y lo que repetiría por segunda vez en España sino conociésemos ya sus arterías.

Aunque la Inglaterra se presente como mediadora para evitar la guerra, aunque la parte mas sana de la Nacion Francesa la repruebe, necesitamos empero ponernos en actitud de ser respetados. Soldados, valor y constancia mantuvieron ilesa la libertad é independecia de la Suiza contra todo el poder del Austria; soldados, valor y constancia estan arrojando de la Grecia el turbante asiático; y á la Europa entera impondremos nosotros si con la Constitucion en la mano, y la espada en otra, correspondemos al grito de Constitucion ó muerte que resonó en el augusto Congreso Nacional en las célebres sesiones de 9 y 11 de Enero. Impondremos, sí, á los que quisieran atacarnos; mas esto no se obtiene sino con una fuerza física, y con el desenvolvimiento de aquellas virtudes que tanto distinguen á los Españoles. Evitaremos la guerra si olvidamos rencillas domésticas; si engruesamos voluntariamente las filas de la Milicia local, permanente y activa; si prestamos auxilios pecuniarios para sostener á los valientes; si desechamos las suges-

ciones de agentes secretos de la santa alianza, que con máscara de constitucionales siembran la discordia; si sabemos imitar la noble y generosa actividad y union de las Cortes y el Gobierno actual, y si nos abrazamos todos y presentamos á los tiranos el bello cuadro de una sola familia, unida y preparada á la paz ó á la guerra, jurando por siempre en las aras de la Patria *Constitucion ó Muerte*.

Valencianos: habitantes de todas clases de esta opulenta provincia, militares, labradores, empleados, eclesiásticos, fabricantes, ministros del altar, ya es llegado el momento de que cada cual manifieste si tiene el patriotismo en la boca ó en el corazon: vuestras virtudes excita con placer y confianza vuestro conciudadano.

El gefe Político y Comandante General.—*José de Castellar*.

CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ DE LA VEGA.

Espiritu de la sesion del 19 de Febrero de 1823.

Leida y aprobada el acta de la sesion del dia anterior, se leyeron dos felicitaciones, que las Cortes recibieron con particular agrado y acordaron se insertasen en el diario de sus sesiones.

El Sr. Secretario del despacho de la gobernacion de la peninsula obtuvo la palabra, y dijo: que S. M. no pudiendo asistir á la augusta ceremonia de cerrar las Cortes extraordinarias, le mandaba poner en manos del señor presidente el discurso que debía haber leído S. M.

El señor presidente lo recibió, y leyó. (1)

Concluida esta lectura, dijo el señor presidente. Las Cortes extraordinarias convocadas en virtud de escitacion del Rey por la diputacion permanente en 6 de setiembre del año prócsimo pasado, é instaladas en 3 de octubre del mismo, cierran sus sesiones hoy 19 de febrero de 1823.

Concluidas estas palabras, levantó la sesion á las doce y cuarto.

Primera junta preparatoria para la legislatura ordinaria de 1823.

Se abrió la junta leyendo los artículos de la Constitucion, y reglamento interior que tratan de la celebracion de las juntas.

Asi mismo se leyeron varias actas de las sesiones de la diputacion permanente.

Su presidente el señor (Valdés don Cayetano,) pronunció el discurso siguiente.

Señores diputados. En este dia tan deseado para todos los buenos españoles, y singularisimamente para la diputacion permanente, que aspiraba á entregar el sagrado depósito que las córtes le confiaron de vigilar la conservacion y observancia de la Constitucion de 1812, la diputacion se li-songea de haberlo conseguido sin faltar en nada á sus principios y preceptos.

A las córtes toca y á cada uno de vosotros, ilustres diputados y amados compañeros, sostenerla con el celo que lo habeis hecho hasta aqui. Grandes dificultades ha habido que vencer, de que la diputacion os dará cuenta en cumplimiento de sus deberes, y de cuya mayor parte ya tenéis noticia; porque como habeis estado reunidos en extraordinarias hasta el dia de ayer, poco tiene la diputacion que deciros, que no os sea conocido.

La Europa toda espera de la constancia y firmeza de

las córtes españolas, que la libertad de la España no sea destruida, ofreciendo su perpetuidad la mas segura garantía, para que no pierda la que ella disfruta en la actualidad.

El Sr. Romero, leyó la lista de los señores diputados presentes, de los ausentes con licencia, de los que habian fallecido, y de los exonerados de su encargo de diputados.

El mismo señor diputado dijo, que don José Moure, electo suplente por Galicia que debía remplazar al señor Patiño, habia presentado sus poderes á la diputacion permanente.

El Sr. Presidente anunció se procederia á la eleccion de los señores que debian componer la comision de poderes, y fueron electos los señores Sanchez por 61 votos de 112, Ayllon por 71 de 110, Soria por 80 de 104, Pacheco por 61 de 91, y el señor Lillo por 63 de 92.

El Sr. Presidente, dijo que el dia 25 seria la última junta preparatoria, para la cual vendrian vestidos de ceremonia los señores diputados, y se disolvió la junta á las doce y media.

NOTICIAS PROVINCIALES.

Tarragona 1.º de marzo.

Embarcaciones entradas en este puerto en los dias 27 y 28 de febrero último.

De Mallorca jabeque Mallorquin S. Antonio p. Domingo Tortella con 170 qqs. de algarrobas, 70 qqs. trapos viejos y 3 qqs. de queso, 22 ton.

De Cadaques polacra cat. San Francisco de Paula p. José Galy con 140 pipas de vino tinto, 50 ton.

De Mataró l. Val. San José p. Miguel Rodriguez con 14 cajones de vidrios, 21 ton.

De Cartagena y Aguilas bombardá Murciana Virg. del Carmen p. Fulgencio Barceló con 863 fanegas de cevada, 200 fardos de pleita, 3 pipas de aceite de Linosa y otros varios géneros, 30 ton.

De Cullera y Denia l. Val. las Almas p. José Romani con 100 caices de trigo xexa, 10 ton.

De Valencia l. Val. Santo Cristo p. Lorenzo Lloriá con 100 caices de trigo, 20 balas de trapos viejos y 2 balas de seda. 17 ton.

De Cataluña y Reino 14 buques con varios géneros y lastre.

Precios de los aguardientes.

Los aguardientes se pagaron en el mercado de 26 en esta de 22 y 5 ss. á 22 y 10 ss. el Olanda. Y de 29 y 10 ss. á 30 y el prueba de aceite.

BARCELONA 7 DE MARZO.

MANDO MILITAR.

Orden de la plaza para mañana.

Gefe de dia: el coronel D. Luis Crescini.

Gefe de milicias de servicio, el del nono batallon.

Rondas y contra-rondas idem.

Principal de Atarazanas para mañana: batallon de Sres. oficiales, 7.ª compañía, su general gefe el brigadier D. Pablo Ordovas, y coronel comandante D. José Gasét.

Hoy se celebra consejo de guerra en la Ciudadela de esta plaza para juzgar á Ramon Dalmedo soldado del regimiento infantería de Zaragoza, acusado de robo; lo presidirá el gober-

(1) Vease el Constit. núm. 59.

nador de aquella; vocales el mismo cuerpo auxiliando Soria caso que no tenga el número suficiente; la misa del Espíritu Santo á las 8 en la Iglesia parroquial de la misma: capellan Zaragoza. *Moxó.*

NOTICIAS OFICIALES.

M. I. S.—El comandante de la M. V. de las villas de Pineda y Calella destinado á la persecucion de facciosos ó salteadores de caminos que infestan los pueblos y montes contiguos á dichas poblaciones dice: que pareciéndole uno de los principales puntos de defensa la torre ó campanario de la villa de Pineda en la que está fortificando y noticioso el día 3 del corriente mes de que estaban reunidos una partida de salteadores ó facciosos en los montes de S. Pedro de Riu, Orsaviña, y Montnegre, destacó á las tres de la madrugada una guerrilla á las órdenes del sargento D. Juan Comas y Bruu á fin de sorprenderlos: cuando al rayar el día se avistaron y á las primeras descargas de los milicianos que tantas pruebas de valor y patriotismo tienen dadas al actual sistema, huyeron los infames, despavoridos, dejando algunas armas, cananas, ropa y otros efectos ignorando la pérdida de ellos: no habiendo resultado por parte nuestra ninguna desgracia. Todo lo que comunico á V. S. para su debido conocimiento y el del público.

Torre de Pineda á las 10 de la mañana del 4 de Marzo de 1823. = Al Titre. Sr. Gefe Politico de Barcelona.

El Esmo. Ayuntamiento ha recibido del ciudadano general D. Francisco Milans con fecha 5 del corriente mes en Vidreras el oficio siguiente.—Cuando yo me hallaba meditando en mi angustiado corazon los terribles males que afligen ha tantos años á nuestra amada patria, y estendia uno de los amargos planes relativos al sagrado encargo de exterminar á los ingratos hijos que intentan despedazarla, recibo con agradable sorpresa la manifestacion lisongera que se sirve hacer en mi obsequio esa corporacion elevando al trono unos sentimientos que me arrancan las lagrimas del mas afectuoso y puro agradecimiento: y puedo asegurar que el testimonio que ha presentado al público de mis debiles esfuerzos por la causa de la humanidad, es para mi la suprema recompensa que sacia todos mis deseos y fuera de la cual no ambiciono otra cosa.—Sin embargo, el gobierno que actualmente nos rige es justo, y no siendo posible dudar de los principios rectos que lo distinguen hay lugar á recelar que esta clase de peticiones pudiera inducirle á una especie de conflicto que es de interes público evitar. = Recibid buenos ciudadanos el testimonio mas puro de mi agradecimiento y la seguridad de mi particular aprecio y consideracion.

Lo que se publica de acuerdo del Esmo. Ayuntamiento. Barcelona 7 de Marzo de 1823. = Francisco Altés, secretario.

La llegada de Wellington ha producido en Paris una sensacion extraordinaria. La escena ha cambiado enteramente de aspecto, y cualquiera que pueda ser el próximo desenlace de este ruidoso drama, forjado por el delirio de los ultradesdehombres, debemos mirar como seguro el triunfo de la libertad europea.

Gloria inmortal á las heroicas naciones española y portuguesa, que con su energia, cordura y firmeza imperturbable han conseguido este feliz resultado sin esponerse á las sangrientas contingencias de la guerra!

En este instante recibimos una carta de Londres del 15 del corriente, en que se nos da la importante noticia que el

lord Bentting ha sido nombrado ministro plenipotenciario en Madrid en lugar de Mr. A-Court. Este general es acerrimo partidario del sistema político adoptado por el ministro Canning, quien ha sabido escoger el momento favorable para destruir los obstáculos que se oponian al triunfo de la santa causa de los pueblos. Los numerosos amigos de la Peninsula miran esta eleccion como un feliz presagio.

Sabemos que por el ministerio de marina se ha expedido una Real orden para que el navio Asia, la fragata Casilda, la corbeta Arctusa, y el bergantin Aquiles, al mando del contra-almirante D. Antonio Bacero operen en combinacion en el Mediterraneo, mientras se les reunen otros buques

Parece seguro que casi todos los secretarios del despacho han dado su dimision, pero nos consta al mismo tiempo que S. M. se halla resuelto á no mudar en su totalidad el actual ministerio.

AVISOS.

Se tiene presentido que en la ciudad de Manresa, van en la pública subasta unas fincas propias de Pedro Nadal y Gabaldà, vecino de la misma; cuyas fincas, estan obligadas á satisfacer quinientas libras Barcelonesas á cada uno de los ocho hijos de Pablo Nadal y Miralda, hermanos de dicho Pedro Nadal, segun disposicion testamentaria, de Mariangela Nadal y Miralda, madre y abuela de los dichos Pablo y Pedro Nadal. Lo que se hace notorio al público, para inteligencia del comprador, á fin de que no ignore las cantidades á que estan afectas dichas fincas, en el interin los interesados harán las gestiones debidas ante el competente tribunal. Barcelona 7 de marzo de 1823. — Gabriel Torra.

Embarcaciones entradas ayer en este puerto.

Españoles

De Vigo en 18 dias el lugre S. José y Almas (a) Veloz de 70 toneladas su capitan Juan de Sanmartin, con sardina y congrio de tránsito para Salou.

De Cadiz, Málaga, Denia y Villanueva en 14 dias el laud N. S. del Cármen de 20 toneladas su patron Agustin Maristany, con mahiz y cevadilla á varios.

De Génova, Niza, Isla de Hyres y Amboch en 24 dias el laud Sto. Cristo del Grao de 15 toneladas su patron Mariano Coscollar, con habones, arroz y trigo de tránsito para Gibraltar.

CAMBIOS.

Paris. 15 75 cent. y 15 80 cent.
Marsella. 15 60 cent. y 15 65 cent. á 30 dias fecha.
Madrid. 1 y 3/4 quart. y 2 p. 8 daño cortó y á 8 dias vista.
Cádiz. De 2 á 2 y medio p. 8 idem. á idem.
Valencia. 1 y 1 un cuarto p. 8 idem.
Alicante. 1 tres cuartos p. 8 idem.
Sevilla. 2 y medio p. 8 idem.
Reus. tres cuartos y cinco octavos p. 8 idem.
Tarragona. medio p. 8 idem.

TEATRO.

La comedia en 4 actos: El Delirio paternal, ó bien sea la Inés; baile nacional par la Sra. Chiner y el señor Alsina, y la pieza en un acto de las desgracias del P. Libori, y huida de la vicencia de la Seo de Urgel. A las 6 y media.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA. (1)